

✓ 874743

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/MAG



1110.



DESIGNA NUEVO FISCAL EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°2042 DE 17 DE JUNIO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2147

LAS CONDES, 30 JUN 2025

VISTOS:

1. Los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1419 de 2 de mayo de 2025, que ordenó instruir investigación sumaria en contra de la funcionaria María Inés Ruiz de Viñaspr;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2042 de 17 de junio de 2025, que ordenó elevar a sumario administrativo la investigación precedentemente indicada;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1419 de 2 de mayo de 2025, se instruyó una investigación sumaria en contra de la funcionaria María Inés de Viñaspr por motivo de daños que sufrió el notebook de propiedad municipal asignado a esta funcionaria.
2. Que, el procedimiento disciplinario fue elevado a sumario administrativo por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2042 de 17 de junio de 2025, dado que, faltaría agotar las diligencias investigativas, designando como Fiscal a la funcionaria María Garcés Marques.
3. Que, esta autoridad ha decidido designar un nuevo fiscal en este procedimiento disciplinario.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** nuevo Fiscal en sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2042 de 17 de junio de 2025, a don **Felipe Mackenney Ratinoff**, RUT N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 4º, planta directiva, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica (Dpto. Sumarios)
- Secretaría Municipal
- Fiscal ([REDACTED]@lascondes.cl)
- Ex Fiscal ([REDACTED]@lascondes.cl)
- Oficina de Partes

AM